Chuquibamba, 24 de noviembre de 2026

OFICIO MULTIPLE N° 0277-2026-GRA-GREA-UGELCON-AGP

Señores (as)
DIRECTORES (AS) DE LAS IE DEL AMBITO DE UGEL CONDESUYOS

Presente. –

ASUNTO : Desarrollar acciones preventivas por el Día Nacional de la Eliminación de la Violencia Sexual contra niñas niños y adolescentes.
REFERENCIA : Oficio N.° D000323-2026-MIMP-DVMM.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la UGEL Condesuyos y, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia sexual contra niñas niños y adolescentes (19 de noviembre) y la Ley N° 31440, solicitarles disponer que los docentes del área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica (DPCC) y de Tutoría desarrollen acciones pedagógicas de prevención y sensibilización con los estudiantes.

Estas actividades deben orientarse al reconocimiento de derechos, la identificación de situaciones de riesgo y la promoción de una convivencia escolar basada en el respeto y la igualdad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UGEL CONDESUYOS DIRECCION GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Mg. Martha Rocío Herrera Puma
Directora de la Unidad de Gestión Educativa
Local Condesuyos

MRHP/DUGEL
EERP/JGP
VIPF/EES
C.C. ARCHIVO

Registro: 10291114
Expediente: 6144078

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION UGEL CONDESUYOS GESTION PEDAGOGICA UIPA